

## SESIONES ORDINARIAS

2012

## ORDEN DEL DÍA N° 1110

## COMISIÓN DE TURISMO

Impreso el día 23 de octubre de 2012

Término del artículo 113: 1 de noviembre de 2012

SUMARIO: **Fiesta** Nacional del Montañés, edición 2012, realizada del 5 al 20 de agosto de 2012 en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. Declaración de interés de esta Honorable Cámara. **Curtilén**. (5.055-D.-2012.)

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Curtilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Montañés, realizada del 5 al 20 de agosto de 2012 en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén. Las señoras y los señores diputados al comenzar el estudio de la iniciativa han tenido en cuenta la importancia que representa dicho evento, que fue organizado con el apoyo de la Municipalidad de San Martín de los Andes, de entidades intermedias y de los propios vecinos del lugar.

La fiesta tuvo sus comienzos en el año 1981, por iniciativa de un grupo de vecinos y la Comisión de Promoción de San Martín de los Andes, con la finalidad de instaurar en esa ciudad una fiesta representativa que contenga las actividades e idiosincrasia propia de la comunidad de montaña. Con el correr de los años, se transformó en fiesta nacional, acrecentando su calendario de eventos.

En el marco de la edición 2012, se desarrollaron actividades como: charlas brindadas por los lugareños, sobre la identidad de un pueblo de montaña, contando sus vivencias acompañadas de fotografías, con el objeto de difundir la importancia de las montañas como recurso natural de gran potencial para el desarrollo integral de la comunidad; como innovación, se incluyó el concurso especial de sierras corvinas, un antiguo sistema, que remonta a la historia de la industria maderera de la región.

Apoyar este tipo de eventos ayuda a valorizar las acciones que consolidan la identidad local y su cultura.

Por todo lo aquí expuesto, la comisión ha creído conveniente dictaminarlo favorablemente introduciendo modificaciones al texto original en virtud de una técnica legislativa más adecuada.

*Juan A. Salim.***Dictamen de comisión***Honorable Cámara:*

La Comisión de Turismo ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Curtilén, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara la Fiesta Nacional del Montañés, a realizarse en el mes de agosto de 2012 en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja la tramitación conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara del siguiente

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de esta Honorable Cámara la edición 2012 de la Fiesta Nacional del Montañés, realizada del 5 al 20 de agosto de 2012 en la ciudad de San Martín de los Andes, provincia del Neuquén.

Sala de la comisión, 10 de octubre de 2012.

*Juan A. Salim. – Ana M. Ianni. – María C. Cremer de Busti. – Lino W. Aguilar. – Elsa Álvarez. – Julio C. Catalán Magni. – Oscar R. Curtilén. – Omar A. Duclós. – Juan D. González. – José D. Guccione. – Stella M. Leverberg. – Susana del Valle Mazzarella. – Cristian R. Oliva. – Ana M. Perroni. – Élide E. Rasino. – Liliana M. Ríos. – Pablo G. Tonelli.*

## ANTECEDENTE

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación la nueva edición de la Fiesta Nacional del Montañés, a realizarse en San Martín de los Andes, provincia del Neuquén, la semana del 9 de agosto del corriente año.

*Oscar R. Currién.*